

Análisis de los tipos de definiciones terminológicas que aparecen en varias áreas del lenguaje especializado

ÉRIKA EHNIS DUHNE

*Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras
y Centro de Enseñanza para Extranjeros,
Universidad Nacional Autónoma de México*

1. INTRODUCCIÓN

La acción de definir consiste en identificar el objeto, palabra o concepto que nos ocupa, así como diferenciarlo de otros parecidos a él. Identificar ese elemento —o “*definiendum*” (lo que va a ser definido)—, como lo llamaba Aristóteles en la definición real, se lleva a cabo por otro término o concepto que delimita el significado de ese elemento, que generalmente es su genérico. Dependiendo del grado de complejidad que los términos o conceptos tengan, en la segunda parte de la definición —o “*definiens*” (cómo va a ser definido ese elemento)— estará la cantidad y complejidad de las referencias o elementos cercanos que se utilicen con el fin de llevar a cabo la definición. En el presente estudio se presenta una tipología de las definiciones, que está determinada por sus objetivos y por la naturaleza misma del término, y del área de especialidad donde se presentan. Este análisis es el objetivo primordial del presente estudio.

2. LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA Y TERMINOLÓGICA

A pesar de que la definición terminológica (DT) trabaja con los lenguajes de especialidad y la definición lexicográfica con la lengua ge-

neral, ambas comparten muchos elementos. Rickert (1960:370-71) aclara a este respecto:

... la tarea de la definición consiste —según Aristóteles— en *concluir* la investigación y en fijar de modo definitivo la “esencia” del correspondiente objeto de investigación. (...) La definición consta del género y la diferencia. El género indica justamente la “esencia” y, por lo tanto, a él debemos subordinar el objeto por definir para conocer su naturaleza o su esencia. La adición de la diferencia sirve para designar el modo particular en que se presenta fenoménicamente la esencia”.

En general, una definición es la expresión en palabras de un concepto desconocido, mediante conceptos y palabras ya conocidos. Para que la definición sea efectiva debe haberse delimitado con anterioridad el concepto perfectamente. La definición debe cumplir con toda precisión el objetivo para el cual fue creada.

Éstas son algunas de las diferencias que existen entre las definiciones lexicográficas y las DT (Lorente 2001:86):

Definición Lexicográfica	Definición Terminológica
Representa significados lingüísticos	Representa conceptos especializados
Semasiológica	Onomasiológica
Significado polisémico de las palabras	Denominación unívoca
Presenta significados por aproximación	Delimita e identifica conceptos
La aproximación del significado puede expresarse a través de prototipos, que conllevan sesgos culturales, que forman estereotipos	La identificación de conceptos se realiza a partir de la representación ordenada de características identificadoras
El contenido de las definiciones de palabras proviene de la competencia lingüística y de la experiencia	El contenido de las definiciones de conceptos proviene del conocimiento especializado
La función prescriptiva de algunos diccionarios no afecta a la definición	La terminografía prescriptiva fija conceptos y denominaciones

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS DEFINICIONES:

Es necesario establecer características diferenciadoras del término que va a ser definido con otros que compartan conceptos cercanos, para que ese término sea susceptible de confundirse con los otros. Veamos un ejemplo.

Una definición general de “triángulo” es:

“...figura plana limitada por tres líneas rectas.” (García Máynez 1958:46)

En donde “triángulo” es el término que va ser definido (o *definiendum*), y lo que resta es su definición, (o *definiens*), en donde primero se ubica al término en su categoría (su género, que es figura plana), y luego se dan sus características (limitada por...) de tal manera que este elemento no pueda ser confundido con ninguno otro cercano a él.

4. TIPOLOGÍA DE LAS DEFINICIONES

Hay muchos recursos y maneras para hacer una definición. El tipo de herramienta y metodología que se utilice al construir una definición depende, por un lado, de la intención y objetivo del autor, y por el otro, de la naturaleza misma del término y del discurso de especialidad que lo generó.

La ecuación sémica de la definición puede utilizar diferentes predicados (como *llamarse, se dice, confiere, donar, dar, etc.*), para llevar a cabo la reconstrucción del significado (Lara 1997:220). Kant cambió la definición de la “esencia de las cosas” —como Aristóteles lo había descrito— hacia su “concepto” (ídem:209).

Hasta aquí nos hemos referido a la definición con un criterio amplio, dentro del lenguaje general. Ahora pasaremos a analizar la definición dentro del contexto de los lenguajes de especialidad.

Hay muchos autores que han establecido diferentes tipología de las DT, con base en diferentes criterios.:

- Mönke (1978)¹ analizó las definiciones y saca como conclusión que se dividían en más de 70 tipos.
- Alan Rey (1977)
- Rey-Debove (1971)
- Robinson (1962)
- etcetera.

He aquí algunos tipos de definiciones en los que coinciden muchas escuelas y autores:

- a) Es la denominación de un concepto (*cefalea/dolor de cabeza*)
- b) Explicación de la clasificación nominal de un concepto (*amigdalitis es la inflamación de las amígdalas*).
- c) Clasificaciones en general (*Los términos complejos se clasifican en términos derivados, términos compuestos y sintagmas terminológicos*).
- d) Indicaciones de algunas características materiales o físicas (*la colitis se manifiesta por diarreas intermitentes, dolor abdominal, flatulencia y, ocasionalmente, náuseas y vómitos*).
- e) Por la función que cumplen (*el acelerador lineal se emplea para el tratamiento radioterapéutico de pacientes con cáncer*).
- f) Por comprensión, se parte de un concepto superordinado que es superior, y se dicen características distintivas (*nogal/planta arbórea que tiene un tamaño...*), (Lorente 2001:92)
- g) Por extensión, se enumeran todos los elementos que forman esa unidad (*Los planetas son Mercurio, Venus, Tierra...*).
- h) Por contexto, que funciona más como ampliación o expansión de la definición, que como una definición misma.
- i) Nominal, a través de sinónimos relativos (*aspirina/calmante*).
- j) Por otros medios, como el uso de dibujos, gráficas, símbolos, fórmulas, fotografías, etcétera.

1 Del curso "La arquitectura del texto universitario", por la Dra. Melva Márquez Rojas, de la Universidad de los Andes en Venezuela, profesora invitada en el IINGEN, UNAM.

Hoy en día se analizan las DT y sus contextos definitorios en gran medida debido a un interés mayoritario de poder automatizar la identificación y extracción de éstos.

Una clasificación muy difundida de las DT , que está mezclada con la anterior, es la siguiente:

Existen dos tipos de definición, dependiendo de la combinación de los conceptos que se lleven a cabo, que ya se dijo anteriormente: por *comprensión* y por *extensión*. La primera se refiere a la definición tradicional, que indica el contenido del concepto. El procedimiento consiste en definir el concepto y en diferenciarlo de los demás conceptos de la misma serie, para lo que se parte del concepto genérico más próximo que sea conocido. En el segundo tipo de definiciones se hace la enumeración de todos los conceptos específicos del mismo nivel del que estamos definiendo, aunque se entiende que la lista no puede ser exhaustiva. A veces este tipo de definición resulta más clara por la enumeración, y a veces el primero, pero se pueden combinar ambos tipos para lograr una mayor claridad y precisión.

Las definiciones también se pueden clasificar según su propósito en definiciones descriptivas y prescriptivas. En la primera definición se constata el significado. También es conocida como la definición analítica o real, que vimos brevemente al principio, por los postulados de Aristóteles. El segundo tipo de definición también es conocido en algunos contextos como definición nominal o sintética, que es para fijar el significado.

Gladis Almeida (2007:3-4) y “El grupo de estudio y pesquisas en Terminología” tiene la siguiente clasificación de definiciones:

- Definición mediante análisis
- Definición mediante sinónimos
- Definición mediante paráfrasis
- Definición mediante síntesis
- Definición mediante implicaciones

La tipología de definiciones que hemos encontrado en el análisis de definiciones lexicográficas y terminológicas en el área de la Fonética son:

1. intencional
2. extensional
3. por contexto definitorio
4. descripción
5. explicación
6. una definición dentro de otra definición
7. ostensiva
8. descripción enciclopédica

5. LA DEFINICIÓN TERMINOLÓGICA O TERMINOGRÁFICA

Esta definición comparte las mismas características que la definición lexicográfica, pero trabaja con el lenguaje de especialidad. Se trabaja con conceptos y con sistemas de conceptos interrelacionados entre sí en redes de información. De ahí que sea relevante no sólo dar su DT, sino también su ubicación dentro de la red del concepto que representa (Sager 1990:48).

De acuerdo con los principios terminológicos hay normas o criterios establecidos que se siguen en la elaboración de las definiciones, debido a la armonización terminológica que debe existir. La Norma ISO 137 fue elaborada en 2004 por el comité (Cabré, Pozzi, etcétera). Estos son los principios de una definición terminológica:

- El conocimiento del concepto se debe presentar con orden y precisión.
- El concepto es atribuido a una clase (*Venus, sabiduría*).
- El concepto se agrupa por categorías de rasgos distintivos (*cuadrúpedos*).
- Los conceptos y grupos de conceptos pueden ser diferenciados por un proceso de discriminación entre las categorías (*sillas, relación de mesas a muebles*).
- La interacción de las categorías de conceptos puede ser afectadas en su funcionamiento (*captura-almacenamiento-recuperación, reacción química-compuesto químico*).

Tipos de definiciones según los criterios actuales de Terminología en la ISO 137:

1. Definiciones intensionales:

Son las definiciones que requieren el mínimo de información:

- indican el concepto inmediatamente superior o inferior
- indican características que diferencian a este concepto de otros parecidos
- señalan los elementos partitivos, sólo si forma parte de la comprensión global del concepto (como el mouse es a la PC)
- llevan marcadores del discurso tales como: es parte de, es una sección/componente/etcétera de...

2. Definición extensiva:

- se da cuando el número de elementos que forman el concepto es limitado (elementos finitos que integran ese universo, como especies en peligro de extinguirse, etcétera).

3. Definición ostensiva:

- es la definición que señala o muestra los elementos del concepto.
- no es sólo con imágenes o señalamientos reales (gráficas, bosquejos, etcétera). (*ISO 37, ISO/CD 704rev, etcétera*).

6. EJEMPLOS DE DT EN VARIAS ÁREAS

A continuación se muestran otros ejemplos de diferentes ámbitos especializados

a). Derecho ambiental:

*Fuente: Estudio de impacto ambiental
DIDAM98:167[1] (Krieger, M. Gracia 1998:167)*

LgP D1 109 de 15/03/91, art. 2º, d
Environmental impact assessment
ONU92#2056
estudio de impacto ambiental FAV94 :17

estudio de impacto ambiental FAV94 :17

Estudio sob responsabilidade do proponente, contendo informações significativas, provocadas por esse projecto a curto pu a longo plazo, sobre o ambiente, nas suas componentes biofísicas, económicas, sòcio-culturais e humanas e suas inter-relações.

- LgP
- ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL; RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

b) Ejemplo de Química:

Término “Cobalto”

FUENTE: TRIVON96:86[1]

[1] Trilingual Vocabulary of Nuclear Waste management (1996)
Unión Latina, Boletín de terminología 231, Canadá.

Cobalt; Co cobalt(n.M.) cobalto (n.m.)
(CUB,ESP; MEX)
Co (ESP; MEX)

EN A thoug , lustrous, nickel-white or silvery-grey, metallic element in Group VIII of the periodic system.

FR Élément métallique de nombre atomique 27, de masse atomique 59.

c). Otros ejemplos:

Fonética 1: Fuente: Guitart, J. M. (2004) *Sonido y sentido*. Washington: Georgetown University Press (p. 288, Glosario

- **Alveolar** (alveolar) adj. Se dice de: a) la región de la cavidad oral construida por la **cresta alveolar**; b) todo sonido que se articula haciendo que la lengua toque o se acerque a dicha región.
- [**cresta alveolar** (alveolar ridge) n. Protuberancia rugosa del cielo de la boca que está situada antes del paladar duro y constituye la región alveolar. Se llama así por estar detrás de los alvéolos de los dientes superiores. p. 291]

Fonética 2: Fuente Trask, L. R. (1996) *A Dictionary of Phonetics and Phonology*. USA/Canada: Routledge, p. 18.

- **Alveolar** 1. adj. Pertaining to the **alveolar ridge**. 2. adj. (formerly also **gingival**) (of an articulation), involving the alveolar (Trask:18).
- Ridge as the upper articulator. In this usage, often short for one of the more specific terms **apico-alveolar** and **lamino-alveolar**.
- 3. n. A consonant articulated in this way, such as [s], [d] or [n]. 4.
- In the **Ladefoged** and **Williamson feature systems**, one of the eleven possible values of the feature **articulatory place**. Ultimately from Latin alveolus 'small cavity', referring to the tooth sockets.

7. CONCLUSIÓN

En general, las definiciones mostradas aquí como ejemplos son intencionales, aunque incluyen diferentes tipos de información: acepciones, tipo de fuente, idioma, equivalentes en países (Canadá, etcétera).

Sin embargo, se siguen diferentes políticas en el tipo de definiciones, dependiendo de:

los organismos que las crean:
la política que siguen,

sus objetivos,
sus necesidades y
el tipo de usuarios.

Pero siempre el objetivo es la claridad y precisión en la definición del término.

BIBLIOGRAFÍA

Alpizar Castillo, Rodolfo (1997), *¿Cómo hacer un diccionario científico-técnico?*, Buenos Aires, Ed. Memphis.

Arntz, Reiner y Heribert Picht (1989), *Introducción a la terminología*, trad. del alemán por Irazzábal, Jiménez, Schwarz y Yunquera, Madrid, Fundación Germán Sánchez, (col. Biblioteca del libro núm. 64).

Almeida, Gladis Maria de Barcellos (2007), “A definição nos dicionários especializados: proposta metodologica”, en *Debate Terminológico* Núm. 3, en http://www.riterm.net/revista/n_3/Art_Barcellos_Almeida.pdf (última consulta 13 febrero 2008).

Cabré Cabré, M. Teresa (1993), *La terminología: teoría, metodología, aplicaciones*, prólogo de J.-C. Sager, Barcelona, Ed. Antártida.

Finatto, María José Bocorny (2001), *Definición terminológica: fundamentos teórico-metodológicos para su descripción y explicación (en portugués)*, Brasil, tesis doctoral presentada en abril del 2001 en la Universidad Federal do Rio Grande do Soul.

García Máynez, Eduardo (1958), “Análisis crítico de algunas teorías sobre el concepto de definición”, en *Dianoia: Anuario de Filosofía*, año IV, núm. 4, México: UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 44-63.

ISO 137 (ISO 137, ISO/CD 704rev, etc.).

Lara, Luis Fernando (2004), *De la definición lexicográfica*, México, El Colegio de México, (Col. *Jornadas* Núm. 146).

Lara, Luis Fernando (1997), “Capítulo V. El contenido proposicional del acto: la definición lexicográfica”, en *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México, (Serie Estudios de Lingüística y LiteraturaXXXIII).

Lorente, Mercé (2001), “Teoría e innovación en terminografía: la definición terminográfica”, en *La Terminología científico-técnica*, Barcelona, IULATERM, pp. 81-112.

Rey-Debove, Josette (1971), “Capítulo 6: La définition”, en J. Rey-Débove *Étude Linguistique et Sémiotique des Dictionnaires Française Contemporains*, París, Mouton, 180-257, (col. *Approaches to Semiotics*, editado por Thomas A. Sebeok, núm.13).

Rickert, Heinrich (1960), *Teoría de la definición*, México, Centro de Estudios Filosóficos, UNAM, (col. *Cuaderno* 9).

Sager, Juan C. (1990), *A Practical Course in Terminology Processing*, Amsterdam / Filadelfia, John Benjamins Publishing Co., 254 pp.